

Contacto CONAMER

LP R-AMMDC-13000243294

De: Lauren Coughlin (Federal) <Lauren.Coughlin@trade.gov>
Enviado el: viernes, 4 de octubre de 2024 10:01 p. m.
Para: Cgmir; Alberto Montoya Martin Del Campo; Gilberto Lepe Saenz; Claudia Veronica Lopez Sotelo; Contacto CONAMER
CC: Sylvia Montano
Asunto: Comentarios expediente 03/0034/270924
Datos adjuntos: US Embassy Comments Paqueteria ECommerce Acuerdo.pdf

Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior

4 de octubre, 2024

Agradecemos la oportunidad de compartir comentarios al Acuerdo publicado en la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) el 27 de septiembre de 2024 desde la Embajada de los Estados Unidos en México.

Nuestra oficina queda atenta a sus preguntas.

Saludos cordiales,

Lauren Coughlin

Agregada Comercial y Agregada de Estándares

U.S. Trade Center, Embajada de los Estados Unidos en Mexico

Embajada +52(55)5080-2000 | Oficina +52(55)5080-2196 | Cell/WhatsApp+52(55)6869-8639

E-mail: lauren.coughlin@trade.gov



Ciudad de México, a 4 de octubre, 2024

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA EMITE REGLAS Y CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR

Dr. Roberto Montoya Martín del Campo
Comisionado Nacional
Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER)

Por medio del presente hago referencia a la solicitud de exención de AIR del Proyecto de Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y Criterios de Carácter General en Materia de Comercio Exterior publicado el 27 de septiembre de 2024 en el portal de la CONAMER con número de expediente **03/0034/270924**, y respetuosamente solicito sean considerados los siguientes comentarios:

- Agradecemos a la Secretaría de Economía por la apertura al diálogo y colaboración mostrada a través de las mesas de trabajo con los diversos actores de la industria que se verán impactados por este criterio, tales como empresas de mensajería y paquetería, y plataformas de comercio electrónico. Valoramos especialmente la inclusión de sus comentarios en este proyecto. No obstante, debido a las complejidades que representa para la industria el implementar los cambios propuestos como lo son la reorganización logística en almacenes, la colaboración con empresas especializadas en etiquetado de mercancías de acuerdo a la norma correspondiente, y la coordinación con agentes aduanales para asegurar su cumplimiento entre otros; consideramos que un plazo más amplio para la implementación sería adecuado para asegurar una transición eficaz.
- Por lo anterior, considerando el impacto y los costos asociados que representaría para la industria la implementación de los cambios referidos en el criterio antes mencionado, respetuosamente solicito que no se exente de la Manifestación de Impacto Regulatorio al proyecto. Asimismo, propongo que se contemple conceder un plazo mínimo de 6 meses para su adecuada implementación.
- Además, me gustaría señalar respetuosamente que el plazo de cinco días otorgado para enviar comentarios sobre este proyecto resulta un periodo muy limitado para dicha consulta.

De antemano agradezco su consideración a esta solicitud.

Lauren Coughlin

Agregada Comercial y Agregada de Estándares
U.S. Trade Center, Embajada de los Estados Unidos en Mexico
Embajada +52(55)5080-2000 | Oficina +52(55)5080-2196 | Cell/WhatsApp+52(55)6869-8639
E-mail: lauren.coughlin@trade.gov

